

I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO.
ALCALDIA

REF. : Aprueba Contratos Prestación de Servicios,

DECRETO : N° 2639

COIHUECO, 04 JUN. 2010

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1 Ministerio del interior Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido ordena y sistematizado de la Ley 18.965 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
2. - El D.F.L. N°1-3063 de 1980, que regula el Traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.
- 3.- Ley N° 19.886 Ley de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

1.- Continuidad Programa MEJORAMIENTO DE LA ATENCION EN EL NIVEL PRIMARIO 2010 y PROGRAMA DE URGENCIA RURAL 2010.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 5.632 de fecha 31/12/2009, que autoriza Contratación Directa para Profesionales Médicos y Odontólogos Cesfam Coihueco y Luis Montecinos

3.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 07/05/2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Coihueco Depto Salud y Don CARLOS HERNAND CORTES SOTO, de profesión Médico Cirujano

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato Prestación de Servicios de fecha 07/05/2010, suscrito entre la I Municipalidad de Coihueco Departamento de Salud, representada por el Alcalde Don ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS y Don CARLOS HERNAN CORTES SOTO, RUT N° 15.384.615-4, de Profesión Médico Cirujano , para cumplimiento Programa MEJORAMIENTO DE LA ATENCION EN EL NIVEL PRIMARIO 2010 y PROGRAMA DE URGENCIA RURAL 2010.

2.- Impútese el gasto al Subtítulo 22, Item 11 Asignación 999 "Otros" del Presupuesto de Salud Vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal
AJV/GML/LSG/RMC/dob


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

**REF.: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA A FUNCIONARIA DOÑA
MARIA FERNANDA LEIBUR ABETT DE LA TORRE, Ley 19.378.**

DECRETO: N° 2643

COIHUECO, 04 JUN. 2010

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 Ministerio del Interior Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido Ordenado y Sistematizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" Publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.

2.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que regula el Traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.

3.- Ley N° 19.378 de 1995 y Ley 19.607 de 1999, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 2.011 de fecha 04/08/2000, que aprueba reglamento de la Carrera Funcionaria Personal Depto. Salud Coihueco.

2.- Decreto Alcaldicio N° 5.577 de fecha 31/12/2009, que contrata en calidad Plazo Fijo hasta el 31/12/2010, por 44 horas semanales en el Cesfam Luis Montecinos a la Enfermera Doña MARIA FERNANDA LEIBUR ABETT DE LA TORRE.

3.- Renuncia Voluntaria al cargo de Enfermera del Cesfam Luis Montecinos por 44 horas semanal presentada por la funcionaria Doña MARIA FERNANDA LEIBUR ABETT DE LA TORRE, a contar del 04 de Junio de 2010.

DECRETO:

1.- Acepta Renuncia voluntaria a Contrato en Calidad Plazo Fijo de la Enfermera Doña MARIA FERNANDA LIBUR ABETT DE LA TORRE, RUT N° 15.375.200-1, a contar del 04 de Junio de 2010, por 44 horas semanales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE


GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal
AJV/GML/LSC/RMC/dob.


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco